DGCS/NI: 05/2008

## **NOTA INFORMATIVA**

Octavio Bolaños Valadez, Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dictó auto de formal prisión a Alfredo Araujo Ávila (a) "El Popeye", por su responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada, homicidio calificado con premeditación, alevosía y ventaja, homicidio simple intencional y tentativa de homicidio calificado con premeditación, alevosía y ventaja.

El impartidor de justicia determinó que hay elementos suficientes que demuestran que Araujo Ávila, interno en el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno "Altiplano", en Almoloya de Juárez, con otros individuos, fue brazo ejecutor del grupo llamado "EME" o "Mafia Mexicana" o "Barrio Logan" o "Narco Juniors", de la organización delictiva comandada por los hermanos Arellano Félix y conocida como el Cártel de Tijuana.

Acreditó que el 27 de noviembre de 1997, en el fraccionamiento Las Palmas, en Tijuana, Baja California, Araujo Ávila participó en el atentado contra el periodista José Jesús Blancornelas, codirector del diario "Zeta", cuando viajaba en su vehículo y donde resultaron muertos su chofer y escolta Luis Lauro Valero Elizalde y uno de los agresores, David Barrón Corona.

El Juez Bolaños Valadez añadió que Araujo Ávila no desempeñó funciones de dirección, supervisión y administración, pero sí conductas que tenían como fin cometer delitos contra la salud, con lo cual vulneró los bienes jurídicos tutelados por la norma penal, consistentes en la seguridad nacional, la estabilidad de las instituciones, y la salud pública.

. ...